

H. Cámara de Diputados de la Nación



23 MAR 2021

BUENOS AIRES,

**VISTO** la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0003251/2020 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa – Por monto – N° 2/21, relativa a la “adquisición de TREINTA (30) estaciones sanitizantes para higiene de manos para instalar en las dependencias de la HCDN”.

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 78/20 de fecha 31 de diciembre de 2020, obrante en copia fiel del original a fojas 68/110; con encuadre legal en el artículo 9º, inciso 5, apartado a) – 1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que conforme al artículo 30, inciso 5), apartado a) del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, obrando a fojas 111 la difusión en el sitio web institucional del organismo y a fojas 112 luce la “Planilla indicativa de las firmas comerciales invitadas a participar”, donde se cursaron invitaciones a OCHO (8) firmas del rubro, a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO (U.A.P.E.) y a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS (C.A.C.), luciendo el mail de constancia de las invitaciones a fojas 113.

Que a fojas 118 luce la constancia del Acto de Apertura de Ofertas, celebrado con fecha 20 de enero de 2021, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a INTELEKTRON S.A, obrante a fojas 120/143, y SORTINO VANINA SOLEDAD, obrante a fojas 144/156.

Que a fojas 161 luce el informe técnico elaborado por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, dependiente de la Dirección General Coordinación Logística, en su

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

IRENEI. BARRETO  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación



carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 166/167, la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 2/2021, se expidió aconsejando: - desestimar la oferta de SORTINO VANINA SOLEDAD por cotizar un importe que excede el límite establecido para el tipo de procedimiento, establecido en el artículo 9º, inciso 6), apartado c) - 1 del Reglamento de Contrataciones; y preadjudicar la oferta de INTELEKTRON S.A, por resultar la misma admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 168/169.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General de Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa - Por monto - N° 2/21, relativo a la "adquisición de TREINTA (30) estaciones sanitizantes para higiene de manos para instalar en las dependencias de la HCDN".

**ARTÍCULO 2º.-** Desestímase la oferta de SORTINO VANINA SOLEDAD, CUIT N° 27-30548325-2, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

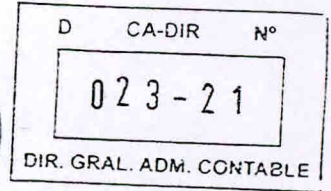
**ARTÍCULO 3º.-** Adjudicase a INTELEKTRON S.A, CUIT N° 30-64544647-6, el renglón N°1, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

IRENE BARRETO  
C.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
R. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*




CINCUENTA (\$ 453.750), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 4°.-** Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

**ARTÍCULO 5°.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**

  
IRENE I. BARRETO  
DPTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN